

Comodoro Rivadavia, 17 de septiembre de 2009.-

VISTO:

El Expediente FCN. N° 1100/2000 s/Doctorado en Bioq. De la Bioq. Adriana Ángela Pérez, y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de Posgrado propone una nómina de especialistas en el tema.
Que es necesario designar el jurado que habrá de juzgar la tesis de la Bioq. Adriana Ángela Pérez.
Que el tema fue tratado en la V sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Designar el Jurado de Tesis de la Bioq. **Adriana Ángela PÉREZ** (DNI. N° 12.041.713), según se detalla:

| TITULARES | SUPLENTE |
|--------------------------------------|-----------------------------------|
| Dra. Silvia Sara FARÍAS | Dra. Ana María PECHEN de D'ANGELO |
| Dra. María del Carmen RÍOS de MOLINA | Dr. Eduardo Isidro SÁNCHEZ |
| Dra. Alicia BORASO | Dra. Adriana Concepción GRATTI |

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 326/09.-


Dra. MONICA LILIANA FREILE
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.